

COMUNICADO: Comunidad zapoteca de Unión Hidalgo advierte a la OCDE sobre posibles violaciones a los derechos humanos por parte de la empresa transnacional EDF

- La comunidad indígena de Unión Hidalgo identificó omisiones y acciones durante la planeación del proyecto eólico “Gunaá Sicarú”, las cuales podrían ser violatorias de los derechos humanos.
- La OCDE tiene la facultad de pedir a EDF que inicie un diálogo con la comunidad para respetar los derechos humanos.
- Como miembro de la OCDE, el Estado francés está obligado a vigilar que sus empresas respeten los derechos humanos en otros países.

Ciudad de México, 12 de febrero 2018.- La comunidad zapoteca de Unión Hidalgo, en Oaxaca, acompañada por el Proyecto de Derechos Económicos Sociales y Culturales (ProDESC A.C.), presentó una queja ante el Punto Nacional de Contacto (PNC) en Francia, una instancia intermediadora de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). El objetivo es alertar que las actividades de la empresa transnacional Electricité De France (EDF Group) podrían estar violando sus derechos humanos.

Desde inicios de 2017, la comunidad indígena zapoteca de Unión Hidalgo reunió evidencia sobre la eventual instalación en su tierra y territorio del parque eólico “Gunaá Sicarú”, de Eólica de Oaxaca, S.A.P.I. de C.V, filial de la empresa transnacional EDF. Con el paso de los meses, la comunidad constató el avance y desarrollo de este proyecto sin que el Estado mexicano realizara una consulta indígena para obtener su consentimiento y sin que la empresa les haya involucrado en la planeación del parque. La comunidad observa que estas son en sí violaciones a los derechos humanos, principalmente su derecho a la consulta y el consentimiento previo, libre e informado; sin embargo, también son condiciones propicias para nuevas afectaciones contra la comunidad y las personas defensoras de la tierra y el territorio.

Por ello, la comunidad decidió presentar el pasado jueves 8 de febrero una queja ante el PNC en Francia. Con ello se espera que el PNC, en su carácter de instancia mediadora, conozca las posibles violaciones a los derechos humanos en que la transnacional francesa podría estar incurriendo en México; que llame a EDF a cumplir su responsabilidad de generar mecanismos de diálogo con la comunidad; e impida una actuación corporativa contraria a lo que marcan las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. En la queja también se advierte sobre la actuación de las filiales de EDF Group: EDF EN México, S. de R.L. de C.V. (EDF EN México) y Eólica de Oaxaca, S.A.P.I. de C.V. (Eólica de Oaxaca) en México.

De acuerdo con las directrices de la OCDE –a los que el Estado francés se adhirió-, las empresas deberán, entre otros puntos, respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos de las personas afectadas por sus actividades; implementar la debida diligencia basada en los riesgos; facilitar a las partes interesadas posibilidades reales de participación para planificar y tomar decisiones relativas a proyectos u otras actividades susceptibles de influir de forma significativa

en las poblaciones locales; y abstenerse de cualquier injerencia indebida en las actividades políticas locales.

Esta queja fue firmada por el representante de la Asamblea Comunal, Oscar Marín, y la defensora comunitaria indígena, Guadalupe Ramírez, en representación de la Comunidad de Unión Hidalgo.

Esta acción legal se suma a las demandas de amparo que la comunidad indígena, con el acompañamiento de ProDESC, presentó desde 2017 por la actuación y omisión de las autoridades mexicanas para: 1) exigir información sobre el desarrollo del proyecto “Gunná Sicarú”; 2) denunciar la autorización de permisos sin cumplir con los estándares internacionales; 3) y denunciar la falta de una consulta indígena y el consentimiento libre, previo e informado para la instalación del parque.

Es de sumo interés observar la urgencia de generar mecanismos efectivos de exigencia, defensa y debida diligencia para la comunidad dado que EDF Group de S.A. es una empresa multinacional fundada por el gobierno francés para la generación, transmisión y distribución de electricidad.

El proyecto “Gunaá Sicarú” sería el cuarto parque de EDF en México, y el parque número 24 que se instala en la región del Istmo de Tehuantepec. La gran mayoría de estos proyectos se instauró con graves omisiones por parte de las empresas y el Estado mexicano, lo que trajo importantes afectaciones para las comunidades y las personas defensoras de los derechos humanos. La comunidad enfatiza que las omisiones observadas para este proyecto eólico no son aisladas, sino parte de una conducta reiterada que debe ser modificada al interior de las empresas.

Asimismo, expresamos nuestra preocupación por las recientes voces críticas sobre el desempeño del PNC con respecto a su mandato de impulsar la efectividad de los Líneas Directrices de la OCDE y de contribuir a la resolución de los temas relativos a la implementación de éstas. Esperamos que el PNC, en su facultad de resolver instancias específicas, garantice imparcialidad, equidad, accesibilidad, transparencia y participación de la comunidad durante el proceso.

Dado que el PNC ha sido informado de las posibles violaciones a derechos humanos cometidas por la empresa transnacional francesa en México, esperamos que exhorte a EDF a que cumpla con su responsabilidad de generar procesos de diálogo con la comunidad. De igual forma, esperamos que se pronuncie sobre los posibles abusos a derechos humanos cometidos por EDF o sus subsidiarias y que, de ser el caso, ofrezca acceso a mecanismos de reparación y remedio que puedan ser implementados y monitoreados. Finalmente, esperamos que el PNC garantice que las futuras acciones corporativas llevadas a cabo por EDF estén en concordancia con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

From: <http://www.prodesc.org.mx/index.php/en-us/2014-04-21-22-19-15/notice/661-comunicado-comunidad-zapoteca-de-union-hidalgo-advierte-a-la-ocde-sobre-posibles-violaciones-a-los-derechos-humanos-por-parte-de-la-empresa-transnacional-edf>